

LICITACIÓN Suministro de accesorios de micrófonos

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El art. 100 de la Ley de Contratación del Sector Público, establece que el presupuesto base de licitación debe ser adecuado a los precios de mercado, y deberá desglosarse indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

El suministro se compone de diferentes artículos destinados a mantener la imagen corporativa en los micrófonos para servicios exteriores o en los estudios de Radio y/o Televisión

El contrato se adjudicará por un periodo de cuatro años, sin posibilidades de modificaciones ni prórrogas.

La estimación de consumo se compone de los siguientes artículos y unidades:

	Uds consumo previsto 4 años
• ANTIVIENTOS (1)	700
• ANTIVIENTOS ESTUDIOS ONDA MADRID	100
• ANTIVIENTOS MICROAURICULARES ONDA MADRID	100
• PLACAS CORPORATIVAS ONDA MADRID	100

(1) Podrán ser de TELEMADRID, TELEMADRID.ES, ONDA MADRID o LAOTRA.

La licitación previa a la que nos ocupa se adjudicó finalmente por un importe un 14% inferior al presupuesto de licitación.

Para esta nueva licitación se consideran los siguientes factores:

1. En la primera anualidad se mantienen los precios previstos en la adjudicación anterior.
2. El precio previsto de los antivientos de microauriculares, que no estaban previstos y que finalmente se precisa adquirir se han calculado con un incremento equivalente respecto del precio pagado al suministrador por los antivientos ordinarios.

3. A los precios indicados se les ha incrementado un 3,1% escalado durante cuatro años de contrato, según previsión del IPC interanual a diciembre de 2024 analizado por BANKINTER, (<https://www.bankinter.com/blog/economia/previsiones-ipc-espana#:~:text=An%C3%A1lisis%20previsiones%20IPC%20Espa%C3%B1a.%20Revisamos%20a%20la%20baja%20nuestra%20estimaci%C3%B3n>), con lo que el precio máximo de licitación será el que resultaría en el cuarto año, incluyendo en el mismo una estimación por el posible incremento de precios durante la vigencia del contrato:

Estimación IPC Anual cierre 2024	3,10%
----------------------------------	-------

<u>Antivientos</u>	
Año 1	28,00 €
Año 2	28,87 €
Año 3	29,76 €
Año 4, precio máximo de licitación	30,68 €
<u>Antivientos de estudios</u>	
Año 1	24,00 €
Año 2	24,74 €
Año 3	25,51 €
Año 4, precio máximo de licitación	26,30 €
<u>Antivientos microauriculares</u>	
Año 1	18,00 €
Año 2	18,56 €
Año 3	19,14 €
Año 4, precio máximo de licitación	19,73 €
<u>Placas corporativas</u>	
Año 1	15,00 €
Año 2	15,47 €
Año 3	15,95 €
Año 4, precio máximo de licitación	16,44 €

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto base de licitación ascenderá a 26.500,25 € + IVA:

	uds	precio	importe sin IVA	Iva	Importe con IVA
Año 1	175	28	4.900,00	1.029,00	5.929,00
Año 2	175	28,87	5.052,25	1.060,97	6.113,22
Año 3	175	29,76	5.208,00	1.093,68	6.301,68
Año 4	175	30,68	5.369,00	1.127,49	6.496,49
<u>Antivientos</u>	<u>700</u>		<u>20.529,25 €</u>	<u>4.311,14 €</u>	<u>24.840,39 €</u>
	uds	precio	importe sin IVA	Iva	Importe con IVA
Año 1	25	24	600,00	126,00	726,00
Año 2	25	24,74	618,50	129,89	748,39
Año 3	25	25,51	637,75	133,93	771,68
Año 4	25	26,3	657,50	138,08	795,58
<u>antivientos de estudios</u>	<u>100</u>		<u>2.513,75 €</u>	<u>527,89 €</u>	<u>3.041,64 €</u>
	uds	precio	importe sin IVA	Iva	Importe con IVA
Año 1	25	18	450,00	94,50	544,50
Año 2	25	18,56	464,00	97,44	561,44
Año 3	25	19,14	478,50	100,49	578,99
Año 4	25	19,73	493,25	103,58	596,83
<u>Antivientos microauriculares</u>	<u>100</u>		<u>1.885,75 €</u>	<u>396,01 €</u>	<u>2.281,76 €</u>
	uds	precio	importe sin IVA	Iva	Importe con IVA
Año 1	25	15	375,00	78,75	453,75
Año 2	25	15,47	386,75	81,22	467,97
Año 3	25	15,95	398,75	83,74	482,49
Año 4	25	16,44	411,00	86,31	497,31
<u>Placas corporativas</u>	<u>100</u>		<u>1.571,50 €</u>	<u>330,02 €</u>	<u>1.901,52 €</u>
<u>Total Costes presupuesto base de licitación</u>			<u>26.500,25 €</u>	<u>5.565,05 €</u>	<u>32.065,30 €</u>

El presupuesto anterior incluye una estimación de gastos generales, (8%) y beneficio industrial, (5%).

No se estiman modificaciones ni prórrogas de contrato.

RTVM podrá compensar las unidades de los cuatro tipos de materiales a suministrar siempre que no se sobrepase el importe de adjudicación del contrato.

Pozuelo de Alarcón, 13 de enero de 2025

Fdo. Manuel Rebollo Moreno.
Responsable de Gestión Económica.